

QUILMES, 4 de septiembre de 2012

VISTO el expediente N° 827-0174/12 mediante el cual se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales, la Resolución (C.S.) N° 251/12, y la nota presentada por el profesor Carlos Washington Altamirano, y

CONSIDERANDO:

Que el profesor Carlos Altamirano fue designado Profesor Titular Ordinario del Departamento de Ciencias Sociales.

Que a través de la Resolución (C.S.) N° 251/12 le fue otorgado, al profesor Altamirano el "cese condicionado", ya que el mismo había iniciado el trámite jubilatorio.

Que mediante la nota mencionada en el Visto, el profesor Carlos Altamirano informa que ANSES le ha otorgado el beneficio jubilatorio, el que se hará efectivo a partir del 31 de agosto de 2012, razón por la cual presenta la renuncia al cargo docente.

Que por ello, y con el objeto de que el profesor Altamirano comience a percibir sus haberes jubilatorios, resulta necesario excluirlo de la Planta Ordinaria.

Que la Comisión de Docencia, Interpretación y Reglamento ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:





ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior que excluya al profesor Carlos Washington Altamirano DNI: 5.659.748, de la Planta Ordinaria del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, a partir del 31 de agosto de 2012.

ARTICULO 2°.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 201/12



Dr. Claudio G. Amor
Vice-Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES